GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA061623004
16-06-2023 09:41:57 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0866-2023
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.4138975
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023020831
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4744672
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8 DE MARZO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGIA Y AFINES, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ABORDAJE DE POBLACION VULNERABLE EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2023.

CONTRATISTA	LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	32685096
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 52451006240
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta Nro.

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.446.333,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.446.333,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.206.619) M.L .POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 15 de junio de 2023

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		7 MES(ES)
FECHA DE INICIO		10 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		9 DE OCTUBRE DE 2023
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
51771529	JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA	10 DE MARZO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	220	VALOR	$ 525.732.684,00	FECHA	13 DE FEBRERO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	1845	VALOR	$ 29.446.333,00	FECHA	8 DE MARZO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		05 - 2.3.2.02.02.009.63 - 32 - TALENTO HUMANO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 29.446.333,00	1,0 %	$ 294.000,00	32023007040	09/03/2023
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 29.446.333,00	1,0 %	$ 294.000,00	32023007040	09/03/2023
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 29.446.333,00	1,5 %	$ 442.000,00	32023007040	09/03/2023
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 29.446.333,00	0,5 %	$ 147.000,00	32023007041	09/03/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101012545	CUMPLIMIENTO	$ 2.944.633,30	08/03/2023 AL 09/04/2024	2023020831
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.11261591 DEL 10 DE MARZO DE 2023		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	10-03-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	31-03-2023	DEL 10/03/2023 AL 30/03/2023
informe parcial #02	09-05-2023	ABRIL DE 2023

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	$ 2.944.633,00			$ 2.944.633,00	3161	4225	11/04/2023
2	PAGO	$ 4.206.619,00			$ 4.206.619,00	4843	6190	11/05/2023
TOTAL:		**$ 7.151.252,00**						

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 15 de junio de 2023

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
25613371	MES DE FEBRERO DE 2023	$ 285.000,00	-	$ 55.600,00	-	$ 340.600,00
26001204	MES DE ABRIL DE 2023	$ 285.000,00	-	$ 55.600,00	-	$ 340.600,00
26197071	MES DE MAYO DE 2023	$ 285.000,00	-	$ 55.600,00	-	$ 340.600,00
25723415	MES DE MARZO DE 2023	$ 274.400,00	-	$ 53.500,00	-	$ 327.900,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

ACORDE A SUS ACTIVIDADES CON SOPORTES Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Tercer taller de asistencia técnica sobre Protocolo de atención psicosocial a víctimas; Normatividad Modelo de atención diferencial en salud para población víctima de conflicto armado, derechos y deberes en salud de la población víctima de conflicto armado, comités de atención psicosocial a víctimas, Dirigida a la secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI en los municipios asignados. Modelo de atención diferencial en salud para víctima de conflicto armado. Derechos y deberes en salud. Comités de atención psicosocial a víctimas. Participación de las víctimas. asistencia técnica sobre Protocolo de atención psicosocial a víctimas Modelo de atención diferencial en salud para víctima de conflicto armado. . Comités de atención psicosocial a víctimas. Participación de las víctimas. a la secretaria de Salud Municipal.

- Modelo de atención diferencial en salud para la población étnica, mesas de asuntos en salud étnica, Política, leyes, Decreto 0011 del 2018 resolución 050, sentencias, Ley 70 de 1993 Modelo de atención diferencial en salud para la población étnica, mesas de asuntos en salud étnica, Política, leyes, Decreto 0011 del 2018 resolución 050, sentencias, Ley 70 de 1993. Asistencia técnica sobre Modelo de atención en salud indígena, atención en salud con enfoque diferencial, y brigadas y afiliación en salud con estas poblaciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Apoyar la realización de talleres de asistencia técnica sobre Protocolo de atención psicosocial a víctimas; Normatividad (Ley 1448/11, decreto 4800/04, Ts.25/2004, resolución 1166/2018, Resolución 1739 de 2022 (PAPSIVI), decretos con fuerza de Ley), Modelo de atención diferencial en salud para población víctima de conflicto armado, derechos y deberes en salud de la población víctima de conflicto armado, comités de atención psicosocial a víctimas, participación de las víctimas. Dirigida a la Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI en los municipios asignados.

- Apoyar la realización de talleres de asistencia técnica programados en el plan de acción en salud 2023 sobre normatividad étnica (Política, leyes, resolución 050, sentencias, decretos, modelo de atención diferencial en salud para la población étnica, mesas de asuntos en salud étnica, derechos y deberes en salud dirigida a actores de Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, lideres medicina intercultural, referentes territoriales e institucionales, comités de salud indígena, en los municipios asignados.

- Apoyar la realización de jornadas de seguimiento y monitoreo programadas en el plan de acción 2023 sobre aplicación del protocolo a víctimas de conflicto armado, cumplimiento a rutas de atención a las víctimas de conflicto armado priorizadas por órdenes judiciales y entidades del SNARIV, adopción del modelo de atención diferencial en salud para población víctimas, dirigidas a actores de Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI, en los municipios asignados

- Apoyar la realización de jornadas de seguimiento y monitoreo sobre modelos propios de salud indígena, adopción de modelo de atención diferencial en salud para población étnica. cumplimiento de órdenes judiciales de pueblos indígenas dirigidas a actores de Secretaria de Salud Municipal, EAPB, EPSI, ESE, IPS e IPSI, equipos PAPSIVI de los municipios asignados

- Apoyar la realización de acciones de gestión y movilización de oferta de afiliación y atención en salud para la población víctima de conflicto armado, población indígena y población NARP en los municipios asignados

- Apoyar la actualización del directorio de enlaces territoriales e institucionales, mesas de víctimas, cabildos indígenas, consejeros comunitarios NARP de los municipios asignados

- Apoyar la entrega de insumos para el seguimiento a protocolo de atención psicosocial, modelos de atención diferencial adoptados, modelos propios de salud indígena construidos y cumplimiento de órdenes judiciales de pueblos victima e indígena

- Apoyar la adopción del modelo de atención diferencial en salud para víctimas, NARP e indígenas

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 15 de junio de 2023

- Apoyar la verificación de estado de afiliación, activación de ruta de atención en salud, seguimiento y reporte de atención efectiva a víctimas de órdenes judiciales con secretaria de salud municipal y EAPB
- Apoyar el seguimiento a la activación de ruta y seguimiento a la atención efectiva de víctimas priorizadas con las EAPB, municipios y e IPS
- Apoyar la derivación de víctimas de sentencias y otras órdenes judiciales o solicitudes del SNARIV hacia el PAPSIVI
- Apoyar la articulación, organización, acompañamiento y desarrollo de los eventos de la sectorial salud, otras sectoriales del departamento y de instituciones nacionales y departamentales en las que se requiera la participación de talento humano técnico y profesional
- Las demás actividades que por demanda del servicio se requiera y que tengan relación con el objeto del contrato

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 4.206.619,00
TOTAL:		$ 4.206.619,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 4.206.619,00
Valor Amortización Anticípo: $ 0,00
Valor neto a Cobrar: $ 4.206.619,00

se da visto bueno para realizar el pago de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 4.206.619,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
1845 del 2023	05 - 2.3.2.02.02.009.63 - 32 - TALENTO HUMANO	$ 4.206.619,00	2023020831
	TOTAL	**$ 4.206.619,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #03** correspondiente al pago del periodo *del 01/05/2023 al 30/05/2023*, del contrato **2023020831**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE061523159

JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 15 de junio de 2023